Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RIELVES

Exposición al público y anuncio de cobranza de los recibos relativos al padrón de la tasa de basura correspondiente al cuarto trimestre de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58 de 2003, de 18 de diciembre, y el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, y en uso de las atribuciones otorgadas a la vista del padrón de la tasa de basura.

RESUELTO

Primero.-Aprobar el padrón correspondiente a la tasa de basura correspondiente al cuarto trimestre de 2012.

Segundo.-Exponer dicho padrón al público, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo al que se refieran los artículos 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- El plazo de ingreso, en periodo voluntario, será único y abarcará desde el 25 de marzo al 25 de mayo de 2013, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que procedan

Rielves 20 de marzo de 2013.- El Al.calde, Ángel Calvo Romojaro.

N.º I.-3121